

DECRETO Nº 4.954,1 -

MAT: AUTORIZA

ALUMNO EGRESADO A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA.

ÓS MUÑŎZ GAJARDO

ÁLCALDE (S)

LAJA, 1 1 AGO. 2014

## VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 217 de fecha 30.07.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al alumno egresado de la Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, desde el 08 de agosto 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Fabiola Escanilla Villagrán, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre Abelardo Antonio Muñoz Barnachea

R.u.t.

Título alumno egresado de la Carrera de Pedagogía en Ciencias

Naturales y Biología

Cargo docente de aula Nº de horas 30 hrs., Gestión

03 hrs., Integración

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Sra. Fabiola Escanilla V.

Observación requiere autorización docente

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARÆHÍVESÉ

ARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)Archivo SSMM/